

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 10 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 477

Único.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría del Trabajo para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones realicen las acciones pertinentes para efecto que los establecimientos locales eviten el cierre de sus negocios derivado de la crisis hídrica que enfrenta el Estado de Nuevo León, en atención a la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León específicamente en el artículo 14 bis.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 10 de agosto del 2022

Dip. Secretario

Dip. Secretaria

Gilberto de Jesús Gómez Reyes

Iraís Virginia Reyes de la Torre

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 10 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 478

Primero.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que, dentro del proceso de transición del mando de fuerza civil a la policía regia en algunas regiones del municipio, establezca los vínculos de comunicación adecuados con la administración del municipio de Monterrey, así como las medidas pertinentes que permitan una perfecta coordinación el tiempo que dure el periodo de acompañamiento en dicho traspaso.

Segundo. - La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular de la Presidencia Municipal de Monterrey, para que establezca en los sectores en transición, los programas de comunicación directa que sean necesarios para mantener al ciudadano informado sobre:

- Los alcances en la actuación de cada mando;
- Teléfonos para atención de emergencias;
- Tiempo que durará el acompañamiento de Fuerza Civil;
- Protocolos de actuación de cada mando; y
- Cualquier cambio de determinación o decisión que sea tomado tanto por el Estado como por el municipio en relación a la transición de mando en materia de seguridad.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 10 de agosto del 2022

Dip. Secretario Dip. Secretaria

Gilberto de Jesús Gómez Reyes

Iraís Virginia Reyes de la Torre

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 10 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 480

Único.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, a efecto de que informe a esta soberanía, si se ha dado solución a los más de 800 trabajadores que se ha denunciado han sufrido afectaciones por falta de pago, ajustes de calendario, días económicos entre otras prestaciones desde hace ya algunos años; y en su caso las medidas que se han tomado para lograrlo, de igual forma si se han tomado las previsiones necesarias, para que a finales de este año 2022, esta situación no se vuelva a repetir.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 10 de agosto del 2022

Dip. Secretario

Dip. Secretaria

Gilberto de Jesús Gómez Reyes

Iraís Virginia Reyes de la Torre

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 10 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 479

Primero. – La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura exhorta a las y los titulares de las Secretarías de Educación, de Economía, de las Mujeres, de Igualdad e Inclusión y el Instituto de Estatad de las Mujeres a reforzar las estrategias de inclusión de niñas, adolescentes y mujeres en el desarrollo de tecnologías y en el estudio de carreras relacionadas con ciencia y tecnología. Así como a generar campañas que contrarresten los estereotipos de género que existen respecto a la participación de las mujeres en este sector.

Segundo.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de la Mujer y al Instituto Estatad de las Mujeres a reforzar las acciones necesarias para favorecer y facilitar el acceso a créditos y financiamiento a las emprendedoras en el sector tecnológico y de desarrollo de las ciencias.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 10 de agosto del 2022

Dip. Secretario

Dip. Secretaria

Gilberto de Jesús Gómez Reyes

Iraís Virginia Reyes de la Torre